



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0334**
NEUQUEN, 03 MAY 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 2834-M/2013 de la Secretaría de Coordinación y la Nota S/N° obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 18 de Marzo de 2013, el Secretario de Coordinación, envía para su pago, la factura tipo B N° 0001-00001002 de GONZALEZ MARIO DANIEL por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000.-), por la contratación de Técnicos para realizar informe ambiental sobre la instalación de antena con destino a la Radio FM Municipal;

Que dicho estudio es para determinar los diferentes impactos ambientales que puede ocasionar la instalación de una antena de transmisión, con las correspondientes medidas de mitigación y remediación, de acuerdo a lo que se establece en Ordenanza N° 9074;

Que por Resolución Nacional N° 1859 del AFSCA se ha asignado a la Radio Municipal, la frecuencia canal 203 – 88.5 Mghz, lo que deriva en la instalación de la antena transmisora en forma urgente, para no seguir pagando el servicio de alquiler de frecuencia;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 381/13, la Dirección General de Administración Financiera-, informa que la actividad "Comunicación Institucional", imputación 2-CP-1-0-2, Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 3587;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Bermúdez - Artaza


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACION Y
ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría
----- Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C N° 0001-00001002 de la firma
GONZALEZ MARIO DANIEL, por un importe de PESOS CUARENTA Y TRES MIL
(\$ 43.000.-) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es
Es copia

fdo: Bermúdez - Artaza


RODOLFO ERNESTO MATTEI
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1925
Fecha 17.05.2013